



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago Dra. Macarena Romero Acuña - curso Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Macarena Romero Acuña como Docente a cargo del dictado del curso "Taller de investigación I" de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica FFyH - UNC; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Macarena Romero Acuña, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por la Dra. Macarena Romero Acuña en el periodo 14 al 28 de junio del año 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Macarena Romero Acuña como Docente a cargo del dictado del curso "Taller de investigación I" de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica FFyH - UNC durante el periodo 14 al 28 de junio del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.